

HECHOS RELEVANTES

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Periodo comprendido desde el 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017.

- Con fecha 14 de marzo de 2016, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), fue informada la fijación de la celebración de la junta ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 2016.
- Con fecha 30 de marzo de 2016, conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 210 de la SVS, fue informada a la SVS la elección del nuevo directorio de la sociedad para el trienio 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019, el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, la elección de Ernst & Young Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, y la designación del diario El Mostrador como el diario para realizar las publicaciones sociales.
- Con fecha 6 de abril de 2016 fue enviada a la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) una copia del acta de la junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de marzo de 2016, debidamente certificada por el gerente general.
- De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, con fecha 14 de abril de 2016 fue informado a ésta que en el directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. de fecha 12 de abril de 2016 se designaron al presidente y al vicepresidente del directorio.
- Con fecha 10 de mayo de 2016, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la SVS, fue informada la fijación de la celebración de la junta extraordinaria de accionistas para el día 27 de mayo de 2016, de conformidad con lo ordenado por esa Superintendencia por Oficio Ordinario N° 8742 de fecha 8 de abril de 2016.
- Con fecha 27 de mayo de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, fueron informados los acuerdos tomados por la junta extraordinaria de accionistas celebrada con esa misma fecha, consistentes en: (a) modificar el artículo vigésimo de los estatutos de la sociedad, relativo a las facultades del gerente general y (b) modificar el artículo vigésimo octavo de los estatutos de la sociedad, relativo a la participación en juntas de accionistas de los titulares de acciones inscritos en el registro de accionistas de la sociedad. En ambos casos el acuerdo se tomó para adecuar la redacción de los mencionados artículos a lo establecido en la normativa vigente, conforme a lo solicitado por la SVS por Oficio Ordinario N° 8742 de 8 de abril de 2016. Estos acuerdos se tomaron sujetos a la condición de que la Dirección General de Obras Públicas autorizara

esta modificación, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 44 letra b) y 65 N° 4 letra a) y N° 5 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el numeral 1.7.7.2 de las Bases de Licitación de la Concesión de la Ruta Interportuaria Talcahuano – Penco, por Isla Rocuant.

- Con fecha 3 de junio de 2016 fue enviada a la SVS una copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de mayo de 2016, debidamente certificada por el gerente general.
- En conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, con fecha 2 de septiembre de 2016 fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) que en el directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. de fecha 30 de agosto de 2016 se tomó conocimiento de la renuncia de los directores Carlos Saieh Larronde y Sergio Osvaldo Gritti Bravo a sus cargos en la compañía. En la misma sesión se designaron a Matías Vargas Jiménez y Bruno Lima Franco como directores en su reemplazo.
- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, con fecha 12 de octubre se informó a la SVS de la celebración de una junta extraordinaria de accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., la que se autoconvocaría el día 28 de octubre de 2016 con el fin de pronunciarse sobre la modificación de los artículos décimo y duodécimo permanentes y segundo transitorio de los estatutos de la sociedad con el fin de incorporar directores suplentes.
- En virtud de lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, con fecha 28 de octubre de 2016 se informó a dicha institución que en la junta extraordinaria de accionistas que fue autoconvocada y celebrada con esa fecha, se acordó por aclamación incorporar directores suplentes al directorio de la sociedad, reemplazando al efecto, los artículos décimo y duodécimo permanentes y segundo transitorio de los estatutos sociales.
- Con fecha 11 de noviembre de 2016 fue enviada a la SVS una copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de octubre de 2016, debidamente certificada por el gerente general.
- Con fecha 25 de enero de 2017, se produjo un incendio forestal en la comuna de Penco, que se enmarcó dentro de los incendios forestales que afectaron la Región del Bío Bío, y que afectó parcialmente la infraestructura de la plaza de Peaje de Penco. La operación de la Plaza de Peaje no fue significativamente afectada y se notificó oportunamente a los seguros comprometidos, habiéndose designado al liquidador Faraggi Global Risk Chile para la estimación de los daños, procedimiento que aún se encuentra en revisión.
- Con fecha 14 de marzo de 2017, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), fue informada la fijación de la celebración de la junta ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 2017.

- Con fecha 31 de marzo de 2017, conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 210 de la SVS, fue informada a la SVS la elección del nuevo directorio de la sociedad para el trienio 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020, el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, la elección de KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017, y la designación del diario El Mostrador como el diario para realizar las publicaciones sociales.
- De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, con fecha 31 de marzo de 2017 fue informado a ésta que en el directorio de la sociedad de esa fecha se designó al presidente del directorio de la sociedad.
- Con fecha 3 de abril de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), se enviaron dos formularios N° 1 correspondientes al reparto de dividendos definitivo mínimo obligatorio y adicional acordados en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 31 de marzo de 2017.
- Con fecha 11 de abril de 2017 fue enviada a la SVS una copia del acta de la junta ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 2017, debidamente certificada por el gerente general.
- Con fecha 31 de mayo de 2017, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la SVS, fue informada la celebración de una junta extraordinaria de accionistas, la que se autoconvocó el día 16 de junio de 2017.
- Con fecha 16 de junio de 2017, conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 210 de la SVS, fue informado a la SVS que la junta extraordinaria de accionistas celebrada con ese fecha acordó el reemplazo de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017, designándose al efecto a EY Audit SpA.
- Con fecha 27 de junio de 2017 fue enviada a la SVS una copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 16 de junio de 2017, debidamente certificada por el gerente general.